



ARROYO, S/N
41970-SANTIPONCE
SEVILLA

Tl. 955 99 99 30
Fax 955 99 89 12
Email santiponce@dipusevilla.es
Web www.santiponce.es

**AYUNTAMIENTO
DE SANTIPONCE**

**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL AYUNTAMIENTO PLENO,
EN PRIMERA CONVOCATORIA, EL DÍA 26 DE SEPTIEMBRE DE 2011**

En el Ayuntamiento de Santiponce, siendo las 20:30 horas del veintiséis de septiembre de dos mil once, habiendo sido convocados en tiempo y forma legales, y al objeto de celebrar sesión ordinaria, se reúnen los miembros de la Corporación, que a continuación se detallan:

SR. ALCALDE-PRESIDENTE

Don José Carbonell Santarén

SRES. TENIENTES-ALCALDES

Doña Olga González García
Don Gonzalo Valera Millán
Doña María José López Sotelo
Don Miguel Ángel Gil Falcón

CONCEJALES

Don José Peña Canelo
Don Juan José López Casero
Doña Carolina Rosario Casanova Román
Don Justo Delgado Cobo
Don José María Coca Moreno
Doña Rosario Castro Díez
Don Antonio López Lavado
Don José María Coca Moreno
Doña Carolina González Pardo

SECRETARIA

Doña Lucía Rivera García

INTERVENTOR ACCIDENTAL

Don José Manuel Huertas Escudero

Y habiendo quórum suficiente, por la Presidencia se declara abierta la sesión,

Código Seguro de verificación: NwgHRCDLhGXHTvwHDKZ8PzJLYdAU3n8j. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://portal.dipusevilla.es/verifirmaAytos Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.					
FIRMADO POR	RIVERA GARCIA LUCIA			SELLO DE TIEMPO	21/11/2011 19:48:28
ID. FIRMA	10.1.254.207	NwgHRCDLhGXHTvwHDKZ8PzJLYdAU3n8j		PÁGINA	1 / 18
 NwgHRCDLhGXHTvwHDKZ8PzJLYdAU3n8j					



ARROYO, S/N
41970-SANTIPONCE
SEVILLA

TL. 955 99 99 30
Fax 955 99 89 12
Email santiponce@dipusevilla.es
Web www.santiponce.es

**AYUNTAMIENTO
DE SANTIPONCE**

ORDEN DEL DÍA

I.- LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL DÍA 28/07/2011.

Por el Sr. Alcalde se pregunta si existe alguna puntualización al Acta del Pleno ordinario del día 28 de julio de 2011, se solicita las siguientes rectificaciones:

-En la Pág. 1 se elimina el nombre del concejal D. José María Coca Moreno de entre los mencionados como asistente a la sesión.

-En la Pág. 12 se incluyen como parte de la respuesta 2ª los siguiente párrafo:

"Vuelve a reiterar lo dicho anteriormente al portavoz del PSA, y añade que por diputación se les comunicó que los grupos de la oposición disponían de entradas".

"El Sr. Valera responde que ante el desconocimiento y falta de información del equipo saliente de dicha actividad, tuvimos que buscar a la Asociación de amor y vida para que se hiciera cargo de dicho evento".

-en la pág. 12 se rectifican las numeraciones de las respuestas, pasando las numerados como 5ª, 6ª y 7ª a denominarse 3ª, 4ª y 5ª.

-en la pág. 13 se rectifica la numeración de la respuesta 8ª, pasando a denominarse 6ª.

y a continuación se aprueba el Acta de fecha de 28 de Julio de dos mil once con las rectificaciones realizadas por unanimidad de los trece concejales asistentes, con el voto favorable de los Grupos Municipales: IU.LV-CA (5), del Grupo Socialista (3), Grupo Municipal del PSA (3) y del Grupo Municipal del Partido Popular (2).

II.- SUPRESIÓN DE PLAZA DE VICESECRETARIA.

El Alcalde lee la propuesta dictaminada por la Comisión Informativa de Asuntos Generales de 22 de Septiembre de 2011.

"Atendiendo a lo dispuesto en el artículo 2 g) del Real

Código Seguro de verificación: NwgHRCDLhGXHTvwHDKZ8PzJLYdAU3n8j. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://portal.dipusevilla.es/verifirmaAyto Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.				
FIRMADO POR	RIVERA GARCIA LUCIA		SELLO DE TIEMPO	21/11/2011 19:48:28
ID. FIRMA	10.1.254.207	NwgHRCDLhGXHTvwHDKZ8PzJLYdAU3n8j	PÁGINA	2 / 18
 NwgHRCDLhGXHTvwHDKZ8PzJLYdAU3n8j				



ARROYO, S/N
41970-SANTIPONCE
SEVILLA

Tl. 955 99 99 30
Fax 955 99 89 12
Email santiponce@dipusevilla.es
Web www.santiponce.es

**AYUNTAMIENTO
DE SANTIPONCE**

Decreto 1732/1994, de 29 de julio, sobre provisión de puestos de trabajo reservados a funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter nacional, se creó la plaza de Vicesecretaria en este Ayuntamiento. La citada plaza se creó cuando en Corporación se daban una serie de circunstancias, que aconsejaban acudir a la facultad prevista en el antes transcrito precepto legal para cubrir adecuadamente las necesidades organizativas que padecía este Ayuntamiento.

En la actualidad las citadas circunstancias han cambiado notablemente debido a la enorme crisis económica del país, que incide directamente en los Municipios españoles al ser la administración más próxima y cercana a los ciudadanos. Como consecuencia inmediata de la mencionada crisis el desarrollo urbanístico en que se veía inmerso el futuro del municipio ha decaído notablemente, siendo que ya no se tramitan apenas expedientes urbanísticos, asimismo se han reducido notablemente las subvenciones finalistas otorgadas al Municipio tanto desde la Administración Central, como autonómica y de la Diputación provincial, lo que conlleva una reducción de ingresos y por tanto del gasto, que a su vez determina que haya menos expedientes y tramitaciones, ello unido a la pésima situación económica en la que se encuentran las Arcas del Municipio, hacen aconsejable la supresión de la mencionada plaza

Consecuentemente con todo lo anterior es por lo que propone al Pleno la adopción del siguiente acuerdo:

PRIMERO.- Suprimir dentro de la plantilla de personal y la relación de puestos de trabajo la plaza del Ayuntamiento denominada Vicesecretaria Reservada Funcionarios con habilitación de carácter estatal, Subescala Secretaría-Intervención.

SEGUNDO.- Dar traslado del presente acuerdo a la Dirección General de Administración Local de la Consejería de Gobernación de la Junta de Andalucía."

El Portavoz del Grupo Popular, D. Antonio Lavado expone que están de acuerdo con la supresión de la plaza de Vicesecretaria, y expone que cuando se necesite apoyo en la Secretaría e Intervención deberá de facilitarse la contratación de personal.

El Portavoz del grupo del PSA, D. Justo Delgado Cobo manifiesta la disconformidad de este grupo político con la idea de suprimir la plaza de vicesecretaria incluida en la plantilla de personal y en la relación de puestos de trabajo del Ayuntamiento de Santiponce, considera que suprimir esta plaza es un error, no entiende que la justificación sea por no

Código Seguro de verificación: NwgHRCDLhGXHTvwHDKZ8PzJLYdAU3n8j. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://portal.dipusevilla.es/verifirmaAyto Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.				
FIRMADO POR	RIVERA GARCIA LUCIA		SELLO DE TIEMPO	21/11/2011 19:48:28
ID. FIRMA	10.1.254.207	NwgHRCDLhGXHTvwHDKZ8PzJLYdAU3n8j	PÁGINA	3 / 18
 NwgHRCDLhGXHTvwHDKZ8PzJLYdAU3n8j				



ARROYO, S/N
41970-SANTIPONCE
SEVILLA

Tl. 955 99 99 30
Fax 955 99 89 12
Email santiponce@dipusevilla.es
Web www.santiponce.es

AYUNTAMIENTO DE SANTIPONCE

existir actividad suficiente para el desempeño de las tareas encomendadas a la misma, existiendo muchos asuntos urbanísticos, de bienes y otros y al mismo tiempo se liberan a tres concejales del grupo Político IU.LV-CA, lo que le parece una barbaridad, manifiesta que si hay que recortar gastos se debe reducir el número de concejales liberados y no plazas de técnicos que son necesarios para el trabajo de un Ayuntamiento.

El portavoz del PSOE, D. José Peña Canelo afirma que su grupo está en contra de la supresión de la plaza de vicesecretaria, teniendo en cuenta que se creó durante el mandato del PSOE, por lo que siendo coherente con la decisión tomada en aquel momento, no pueden estar a favor, no están de acuerdo con esta proposición y van a votar en contra.

El Alcalde D. José Carbonell Santarén, les responde a los Portavoces e indica que no está de acuerdo con que a este Ayuntamiento le hacen falta más técnicos, en su momento el grupo político IU.LV-CA se opuso a la creación de la plaza de vicesecretaria, teniendo en cuenta la carga financiera que supone para este Ayuntamiento la nóminas del personal, aproximadamente el 45% de presupuesto establecido de este Ayuntamiento, por lo que al haber disminuido la actividad municipal y las razones económicas que venimos sufriendo, es lo que viene a justificar dicha supresión, añade que en este Ayuntamiento no se tramitan tantos ámbitos de desarrollo para tener tantos técnicos, se improvisó por el grupo político PSOE la creación de esta plaza, y le llama la atención que vayan a votar en contra cuando existía la propuesta de la anterior Corporación para su supresión.

El Alcalde concede un segundo turno:

El portavoz del PSA, comenta que se crea la plaza de vicesecretaria porque entiende que existían muchos temas atascados por ejemplo los urbanísticos tan importante para un municipio y que siguen sin estar resueltos por lo que no está de acuerdo con esta supresión. No entiende como el grupo IU.LV-CA pretende suprimir la plaza de vicesecretaria y sin embargo vota a favor de una plaza que se creó de subinspector existiendo en el municipio ocho policías locales.

El portavoz del PSOE, D. José Peña Canelo comenta en relación con la exposición realizada por el Alcalde que aunque existía una propuesta al no llevarse a Pleno, era una moción, como puede haber muchas, pero al no haberse traído a pleno y aprobarse, significa que no se adoptó ese acuerdo, por tanto carece de efecto jurídico. Y añade que las plazas de apoyo de auxiliares y/o administrativos son eso de apoyo, plazas que se crearon por el anterior gobierno y que por cierto el equipo de IU.LV impugnaron.

El Alcalde D. José Carbonell Santarén concluye diciendo que no han presentado recurso alguno contra las plazas, de auxiliares /administrativos, que su grupo voto en contra de las bases de creación de

Código Seguro de verificación: NwgHRCDLhGXHTvwHDKZ8PzJLYdAU3n8j. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://portal.dipusevilla.es/verifirmaAyto Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.			
FIRMADO POR	RIVERA GARCIA LUCIA		SELLO DE TIEMPO
ID. FIRMA	10.1.254.207	NwgHRCDLhGXHTvwHDKZ8PzJLYdAU3n8j	PÁGINA
 NwgHRCDLhGXHTvwHDKZ8PzJLYdAU3n8j			



ARROYO, S/N
41970-SANTIPONCE
SEVILLA

Tl. 955 99 99 30
Fax 955 99 89 12
Email santiponce@dipusevilla.es
Web www.santiponce.es

**AYUNTAMIENTO
DE SANTIPONCE**

la plaza de vicesecretaria, añade que los tres liberados de esta legislatura cobran lo mismo que uno en al anterior, y en cuanto a la contratación de mas técnicos, son conscientes que cuando se vaya a elaborar el nuevo PGOU se deberá dotar a la oficina técnica tanto de medios materiales como personales adecuados, no siendo necesaria la plaza de vicesecretaria.

Y una vez debatido el punto se procede a la votación y se aprueba la misma, con siete votos a favor del Grupo Municipal IU.LV-CA (5) y del PP (2), y votos en contra del Grupo PSOE (3) y del PSA(3).

III.- MOCIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL PP.

El portavoz del Grupo Municipal PP da lectura a la moción presentada, y explica que con esta moción se contribuye a garantizar la transparencia en la vida política, se pretende que cualquier vecino que este interesado pueda consultar los bienes de los concejales de la corporación.

“Se insta al Sr. Alcalde a que autorice la publicación de los bienes y patrimonio (bienes muebles, bienes inmuebles, sociedad de gananciales, participación en empresas y otras fuentes de ingresos) de todos los miembros de la corporación y que obran en poder de la misma; para que el vecino que lo solicite pueda conocerlos. Tanto al comienzo, como al final de la legislatura, tal y como nos comprometimos con los vecinos en nuestro programa electoral.”

El portavoz del PSA, D. Justo Delgado Cobo toma la palabra y explica que este registro ya existe, tal y como establece la ley, siendo público por lo que cualquier vecino puede ya acudir al Ayuntamiento y solicitar esta información, considera sin sentido esta moción, por lo que su grupo político se va abstener, añade que lo que garantizaría la transparencia de la vida política sería que se facilitara la renta de los concejales liberados tanto del año pasado y las posteriores, para asegurarnos de que ganan igual que en su trabajo, reiteramos que se nos facilite la declaración de la renta de los tres concejales liberados, ya solicitado en plenos anteriores.

El portavoz del PSOE, toma la palabra e indica que no entiende esta moción, pues todos los datos exigidos por ley de bienes y actividades patrimoniales se encuentran en un registro custodiado en la Secretaría de la Corporación, por lo que se van a abstener en la votación.

El Sr. Gonzalo Valera Millán explica que los datos que se pretenden hacer públicos con esta moción ya tienen esta naturaleza, las personas que desempeñan un cargo público como los concejales, tienen que poner a disposición del Ayuntamiento y de todos los vecinos del municipio la documentación relativa a las actividades y bienes que poseen, por lo que

Código Seguro de verificación: NwgHRCDLhGXHTvwHDKZ8PzJLYdAU3n8j. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://portal.dipusevilla.es/verifirmaAytos Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.				
FIRMADO POR	RIVERA GARCIA LUCIA		SELLO DE TIEMPO	21/11/2011 19:48:28
ID. FIRMA	10.1.254.207	NwgHRCDLhGXHTvwHDKZ8PzJLYdAU3n8j	PÁGINA	5 / 18
 NwgHRCDLhGXHTvwHDKZ8PzJLYdAU3n8j				



ARROYO, S/N
41970-SANTIPONCE
SEVILLA

Tl. 955 99 99 30
Fax 955 99 89 12
Email santiponce@dipusevilla.es
Web www.santiponce.es

**AYUNTAMIENTO
DE SANTIPONCE**

indica al portavoz del grupo municipal PP que clarifique el objeto de esta moción.

El Portavoz del Grupo Popular, D. Antonio Lavado expone que el hecho de que esta documentación sea pública es desconocido por los vecinos del municipio, por lo que el fin de esta moción es informar a todos los que quieran, pueden acceder a la misma.

A continuación se realiza un receso de cinco minutos.

Se acuerda mediante un consenso de todos los grupos políticos la siguiente moción:

“se autorice la publicidad del derecho que tienen todos los vecinos del municipio de solicitar información sobre los bienes de todos los concejales de esta Corporación, custodiados en la Secretaría General del Ayuntamiento de Santiponce”.

Y una vez debatido el punto se procede a la votación de dicho acuerdo, con asistencia de 13 de sus miembros de derecho, y con 13 votos a favor de los grupos municipales IU.LV-CA (5) y del PP (2), PSOE (3) y del PSA(3).

IV.- DECLARACIÓN DE ESPECIAL INTERÉS DE LA OBRA DE CONSTRUCCIÓN DE SEDE DE LA MUY ANTIGUA, REAL, ILUSTRE Y FERVOROSA HERMANDAD DEL STMO. SACRAMENTO Y COFRADÍA DE NAZARENOS DE NTRO. PADRE JESÚS NAZARENO, NTRA. SRA. DEL ROSARIO CORONADA Y DIVINA PASTORA DE LAS ALMAS

El Sr. Alcalde lee la propuesta dictaminada por la Comisión Especial de Cuentas de 22 de Septiembre de 2011, y estando conforme los diferentes grupos se da paso a la votación, con asistencia de 13 de sus miembros de derecho, y con 13 votos a favor de los grupos municipales IU.LV-CA (5) y del PP (2), PSOE (3) y del PSA(3).

“Resultando que por Junta de Gobierno Local, en sesión ordinaria de 11 de octubre de 2.010 se acuerda otorgar a la Hermandad del Santísimo Sacramento y Cofradía de Nazarenos de Nuestro Padre Jesús Nazareno, Nuestra Señora del Rosario Coronada y Divina Pastora de las Almas, la concesión administrativa para uso privativo sobre la parcela denominada sips del plan parcial del au-sau-8 de las normas subsidiarias de Santiponce, calificado como suelo urbano, propiedad del Ayuntamiento de Santiponce para la construcción de un almacén donde realizar las actividades que la citada hermandad programa anualmente, así como la custodia de los enseres propios de la citada hermandad.

Resultando de lo dispuesto en el Convenio firmado entre el Ayuntamiento de Santiponce y Hermandad del Santísimo Sacramento y Cofradía de Nazarenos de Nuestro Padre Jesús Nazareno, Nuestra Señora del Rosario

Código Seguro de verificación: NwgHRCDLhGXHTvwHDKZ8PzJLYdAU3n8j. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://portal.dipusevilla.es/verifirmaAytos Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.				
FIRMADO POR	RIVERA GARCIA LUCIA		SELLO DE TIEMPO	21/11/2011 19:48:28
ID. FIRMA	10.1.254.207	NwgHRCDLhGXHTvwHDKZ8PzJLYdAU3n8j	PÁGINA	6 / 18
 NwgHRCDLhGXHTvwHDKZ8PzJLYdAU3n8j				



ARROYO, S/N
41970-SANTIPONCE
SEVILLA

Tl. 955 99 99 30
Fax 955 99 89 12
Email santiponce@dipusevilla.es
Web www.santiponce.es

**AYUNTAMIENTO
DE SANTIPONCE**

Coronada y Divina Pastora de las Almas para la concesión del uso privativo de dicho bien el 17 de octubre de 2.010, en lo dispuesto en su exponiendo 5º y 6º.

Considerando la solicitud presentada por la Hermandad de conformidad con lo dispuesto en art. 10 de la Ordenanza Reguladora del Impuesto de Construcciones, instalaciones y obras del Excmo. Ayuntamiento, publicadas en el BOP nº75 de 1 de abril del 2011.

Se propone al pleno de la Corporación, la adopción del siguiente acuerdo:

Primero: Declarar la obra a realizar por la Hermandad del Santísimo Sacramento y Cofradía de Nazarenos de Nuestro Padre Jesús Nazareno, Nuestra Señora del Rosario Coronada y Divina Pastora de las Almas de conformidad con lo dispuesto en el Convenio de cesión firmado el 17 de octubre de 2.010 y el art.10 de la Ordenanza Reguladora del Impuesto de Construcciones, instalaciones y obras, de especial interés para obtener una bonificación de 95% de este impuesto.

Segundo: Notificar la presente a los interesados a los efectos oportunos."

V.-PERMUTA DE LA PARCELA SITA EN LA ACTUACIÓN URBANÍSTICA AU-SAU-2 CON DOÑA MARIA DEL CARMEN OLÍAS FERNÁNDEZ Y EL AYUNTAMIENTO.

El Sr. Alcalde lee la propuesta dictaminada por la Comisión Especial de Cuentas de 22 de Septiembre de 2011.

"Considerando la conveniencia de permutar la parcela sobrante sita en callejón ortogonal a calle Rocío vega (finca registral 13.381) propiedad del Ayuntamiento de Santiponce, con una de superficie de 236,21 metros cuadrados, con la parcela, sita dentro de la actuación AU-SAU2, propiedad de Mª del Carmen Olías Fernández con una superficie de 239,69 metros cuadrados.

Considerando el informe de los Servicios Técnicos Municipales en los que consta la valoración técnica tanto del bien inmueble del Ayuntamiento como del bien inmueble, propiedad del particular.

Considerando que se recibió del interesado aceptación de la valoración de los bienes y de la permuta, junto con los documentos que acreditan su titularidad sobre la propiedad del bien inmueble. Y visto el informe de Intervención en el que se comprueba que el porcentaje es del 0,21% % del valor del bien.

De conformidad con lo dispuesto en la Ley 7/1999, de 29 de septiembre,

Código Seguro de verificación: NwgHRCDLhGXHTvwHDKZ8PzJLYdAU3n8j. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://portal.dipusevilla.es/verifirmaAyto Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.				
FIRMADO POR	RIVERA GARCIA LUCIA		SELLO DE TIEMPO	21/11/2011 19:48:28
ID. FIRMA	10.1.254.207	NwgHRCDLhGXHTvwHDKZ8PzJLYdAU3n8j	PÁGINA	7 / 18
 NwgHRCDLhGXHTvwHDKZ8PzJLYdAU3n8j				



ARROYO, S/N
41970-SANTIPONCE
SEVILLA

TL. 955 99 99 30
Fax 955 99 89 12
Email santiponce@dipusevilla.es
Web www.santiponce.es

**AYUNTAMIENTO
DE SANTIPONCE**

de Bienes de las Entidades Locales de Andalucía y en el Decreto 18/2006, de 24 de enero, por el que se aprueba el Reglamento de Bienes de las Entidades Locales de Andalucía., se propone la adopción del siguiente Acuerdo:

PRIMERO. Permutar el bien inmueble la parcela sobrante sita en callejón ortogonal a calle Rocío Vega (finca registral 13.381) propiedad del Ayuntamiento de Santiponce, con una de superficie de 236,21 metros cuadrados con un valor de 14.160 euros, por el bien inmueble con la parcela, sita dentro de la actuación AU-SAU2, propiedad de M^a del Carmen Ollas Fernández con una superficie de 239,69 metros cuadrados.

SEGUNDO. Notificar este Acuerdo al interesado, citándole para formalizar el documento público.

TERCERO. Formalizar el Acuerdo en Escritura pública, facultando a la Alcaldía para la firma de la misma y de cuantos otros documentos sean necesarios para la consecución del presente Acuerdo."

La Portavoz del Grupo Popular, Dña. Carolina González Pardo, expone que examinada la documentación están de acuerdo con la misma, y manifiesta la conformidad de su grupo político con esta propuesta e indica que su voto será favorable.

El portavoz del PSA, D. Justo Delgado Cobo toma la palabra, hace referencia a un acuerdo existente con la familia objeto de la permuta, por lo que pregunta que si sólo existe esta permuta o hay también algún convenio con esta familia que viene a completar la ejecución de la obra que veníamos realizando en esa zona. Asimismo ruega que a las Comisiones Informativas asista el técnico Municipal, pues considera que es fundamental para aclarar las cuestiones urbanísticas que surgen en estos expedientes.

El portavoz del PSOE, toma la palabra y al igual que el portavoz del PSA hace referencia a unos acuerdos que se llegaron con la familia objeto de esta permuta, tales como el hacer el vallado y el Ayuntamiento el traslado del transformador, entre otros y pregunta el portavoz si estas cuestiones se han planteado en este expediente de permuta.

El Alcalde D. José Carbonell Santarén responde a los portavoces e indica que si existen otros compromisos con esta familia habrá que tratarlos, pero lo que traemos hoy a Pleno es estrictamente la permuta de los bienes y por eso no lo podemos dejar encima de la mesa pues está relacionado con la obra solicitada correspondiente al POS 2012, pues en este momento no se dispone del terreno al no estar inscrito en registro la permuta de los bienes, y una vez que se formalice esta permuta se resolverán el resto de cuestiones que existan.

Código Seguro de verificación: NwgHRCDLhGXHTvwHDKZ8PzJLYdAU3n8j. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://portal.dipusevilla.es/verifirmaAyto Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.				
FIRMADO POR	RIVERA GARCIA LUCIA		SELLO DE TIEMPO	21/11/2011 19:48:28
ID. FIRMA	10.1.254.207	NwgHRCDLhGXHTvwHDKZ8PzJLYdAU3n8j	PÁGINA	8 / 18
 NwgHRCDLhGXHTvwHDKZ8PzJLYdAU3n8j				



ARROYO, S/N
41970-SANTIPONCE
SEVILLA

Tl. 955 99 99 30
Fax 955 99 89 12
Email santiponce@dipusevilla.es
Web www.santiponce.es

**AYUNTAMIENTO
DE SANTIPONCE**

Y una vez debatido el punto se procede a la votación de dicho acuerdo, con asistencia de 13 de sus miembros de derecho, y con 13 votos a favor de los grupos municipales IU.LV-CA (5) y del PP (2), PSOE (3) y del PSA(3).

VI. -ASUNTOS URGENTES.

1) PROPOSICIÓN DE IZQUIERDA UNIDA LOS VERDES CONVOCATORIA POR ANDALUCÍA SOBRE LA CRISIS Y EL PARO

Se presenta por Dña. Olga González García, portavoz del grupo municipal IU.LV-CA una proposición de conformidad con lo dispuesto en el art. 97.2 del ROF.

Debatida la urgencia del Punto, el Pleno con asistencia de sus 13 miembros de derecho sometido el asunto a votación ordinaria, y con 13 votos a favor de los señores Concejales de los Grupos Municipales IU.LV-CA (5) y del PP (2), PSOE (3) y del PSA(3), lo que hace unanimidad, Acuerda incluir el asunto en el Orden del Día.

La portavoz municipal IU.LV-CA Dña. Olga González García, lee la Propuesta:

"AL PLENO DEL AYUNTAMIENTO DE SANTIPONCE

DÑA OLGA GONZÁLEZ GARCÍA, portavoz de Izquierda Unida los Verdes Convocatoria por Andalucía, comparece y como mejor procede en Derecho DICE: Que mediante el presente escrito y de conformidad con lo establecido en el art. 97.3, en relación con el art 91.4 del RD 2568/86 de 28 de noviembre por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las entidades locales, somete al Pleno de esta corporación la siguiente proposición:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Ante la enorme cantidad de desempleados/as en nuestra localidad, con el consecuente riesgo de exclusión social y empobrecimiento de la población, ante el importante número de familias con parados de larga duración donde apenas si existen ingresos, ante el frenazo en el consumo, y en consecuencia, de la bajada en la actividad de los negocios, de los comerciantes y autónomos de nuestro municipio, la búsqueda de recursos ha de ser en estos momentos un objetivo prioritario.

Entendiendo que la Diputación de Sevilla debe afrontar este grave problema con la misma preocupación que los ayuntamientos de la provincia, para, en la medida de lo posible, intentar paliar esta situación con planes extraordinarios, el Grupo Municipal de IU.LV-CA propone los siguientes ACUERDOS:

Código Seguro de verificación: NwgHRCDLhGXHTvwHDKZ8PzJLYdAU3n8j. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://portal.dipusevilla.es/verifirmaAyto Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.				
FIRMADO POR	RIVERA GARCIA LUCIA		SELLO DE TIEMPO	21/11/2011 19:48:28
ID. FIRMA	10.1.254.207	NwgHRCDLhGXHTvwHDKZ8PzJLYdAU3n8j	PÁGINA	9 / 18
 NwgHRCDLhGXHTvwHDKZ8PzJLYdAU3n8j				



ARROYO, S/N
41970-SANTIPONCE
SEVILLA

Tl. 955 99 99 30
Fax 955 99 89 12
Email santiponce@dipusevilla.es
Web www.santiponce.es

**AYUNTAMIENTO
DE SANTIPONCE**

- 1.-Solicitar a la Diputación de Sevilla la puesta en marcha de un nuevo Plan Extraordinario para contratar a personas desempleadas que se encuentren en situación de emergencia social.
- 2.- Remitir el presente acuerdo al Señor Presidente de la Diputación de Sevilla."

Y una vez debatida la propuesta se procede a la votación con asistencia de 13 de sus miembros de derecho, y con 13 votos a favor de los grupos municipales IU.LV-CA (5) y del PP (2), PSOE (3) y del PSA(3).

**VII.- CONTROL Y SEGUIMIENTO DE LA GESTIÓN DE LOS ÓRGANOS DE GOBIERNO
(CONOCIMIENTO DE RESOLUCIONES; MOCIONES NO RESOLUTIVAS Y RUEGOS Y PREGUNTAS)**

CONOCIMIENTO DE RESOLUCIONES

Por parte de la Alcaldía se da cuenta de los Decretos cuya relación comienza con número 178/2011 y finaliza con número 278/2011 dictados en el periodo comprendido desde el 22 de Julio de 2011 hasta el 22 de Septiembre de 2011, quedando debidamente enterado el Pleno.

MOCIONES

No se presentan

RUEGOS Y PREGUNTAS

Por el Grupo PP se formulan los siguiente RUEGOS.

- 1.-En el mes de Julio solicitamos el informe económico de Prosuvisa, ¿cuándo se nos facilitará?.
- 2.-Que se realice la auditoria, pues es necesaria para conocer la situación económica real del Ayuntamiento de Santiponce, y necesario para realizar el Plan de Saneamiento.

Por el Grupo PSA se formulan los siguiente RUEGOS.

- 1.- Se nos faciliten los despachos que nos corresponden en el Ayuntamiento de Santiponce.
- 2.- Que nos hagan llegar las declaraciones del IRPF de los concejales liberados en esta legislatura , que ya hemos solicitado varias veces.

Por el Grupo PSOE se formulan los siguiente RUEGOS.

Código Seguro de verificación: NwgHRCDLhGXHTvwHDKZ8PzJLYdAU3n8j. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://portal.dipusevilla.es/verifirmaAyto Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.				
FIRMADO POR	RIVERA GARCIA LUCIA		SELLO DE TIEMPO	21/11/2011 19:48:28
ID. FIRMA	10.1.254.207	NwgHRCDLhGXHTvwHDKZ8PzJLYdAU3n8j	PÁGINA	10 / 18
 NwgHRCDLhGXHTvwHDKZ8PzJLYdAU3n8j				



ARROYO, S/N
41970-SANTIPONCE
SEVILLA

TL. 955 99 99 30
Fax 955 99 89 12
Email santiponce@dipusevilla.es
Web www.santiponce.es

**AYUNTAMIENTO
DE SANTIPONCE**

1.- Que las convocatorias no se envíen en formato papel, que sea toda por vía telemática.

El Sr. Alcalde, D. José Carbonell Santarén contesta a los ruegos planteados por el grupo Popular

Informa que se está pendiente de convocarse el nuevo Consejo de administración de Prosuvisa para poder aprobar las cuentas anuales y posteriormente se facilitarán a todos los grupos políticos que lo soliciten.

En cuanto a la auditoria indica que se va a realizar lo más pronto posible.

El Sr. Alcalde, D. José Carbonell Santarén contesta a los ruegos planteados por el PSA.

Indica que los despachos están habilitados y que tendrán que ponerse de acuerdo para su distribución.

En cuanto a la aportación de las declaraciones del IRPF de los concejales le informa que realicen la correspondiente solicitud en el Registro General del Ayuntamiento y se les facilitará.

El Sr. Alcalde, D. José Carbonell Santarén contesta a los ruegos planteados por el PSOE.

Expone que estamos trabajando en la plataforma telemática del Convoca, por lo que este es el último pleno que lo recibirán de forma duplicada en formato digital y también en papel.

PREGUNTAS

Por el Grupo **PP** se formulan las siguientes preguntas:

1º.-¿Qué saben al respecto de la situación de las viviendas sitas en la calle Mercedes Ortega Farfán que están sin registrar?

2.-En relación con el transporte público ¿Si se ha revisado ya la reestructuración de los horarios para facilitar el acceso al tren de cercanías y una mejor comunicación interna entre las barriadas y el IES nuevo?

3.- En relación con la situación del campo de fútbol ¿se está utilizando?

4º.- En relación con el comienzo del nuevo curso de los colegios y del IES ¿cómo ha ido?

5º.- En la calle Mercedes Ortega Farfán, ¿Se resolvió el problema de las grietas que tenían las viviendas?.

Código Seguro de verificación: NwgHRCDLhGXHTvwHDKZ8PzJLYdAU3n8j. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://portal.dipusevilla.es/verifirmaAytos Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.			
FIRMADO POR	RIVERA GARCIA LUCIA		SELLO DE TIEMPO
ID. FIRMA	10.1.254.207	NwgHRCDLhGXHTvwHDKZ8PzJLYdAU3n8j	PÁGINA
 NwgHRCDLhGXHTvwHDKZ8PzJLYdAU3n8j			



ARROYO, S/N
41970-SANTIPONCE
SEVILLA

Tl. 955 99 99 30
Fax 955 99 89 12
Email santiponce@dipusevilla.es
Web www.santiponce.es

**AYUNTAMIENTO
DE SANTIPONCE**

6º.-En relación al informe económico realizado por el interventor accidental y que obra en nuestro poder, se hace referencia en el mismo de la enorme deuda contraída por este Ayuntamiento. Le pregunto Sr. Alcalde ¿se ha reanudado el pago de la Seguridad Social? En caso negativo ¿cómo piensa hacer frente tanto a este pago, así como, a proveedores, particulares, Sanitas, bancos, etc.?

7º.- En el pleno anterior dijo Usted que había presupuestado 2 pasos de peatones sobreelevados. Se han hecho más de 2 y además a nuestro juicio, algunos se han construido donde no tiene sentido, como son en la c/ Menéndez Pidal (pozo barrero), así como en la plaza Itálica, lugares sin peligro aparente y poco transitados como es el caso de Menéndez Pidal.

En el último pleno le solicitamos 3, uno en la avda. Virgen del Rocío (a la altura del bar Ortega) donde ya se han producido varios accidentes. Otro en la C/ Giraldillo (junto al pasaje comercial) y un tercero delante de la casa de la cultura. No se ha tenido en cuenta nuestra propuesta, que es a su vez una demanda de los vecinos. ¿Qué explicación nos puede dar? Y ¿cuánto ha costado cada uno de ellos?

Por el Grupo **PSA** se formulan las siguientes preguntas:

1ª.-En atención al ambulatorio ¿se han echo gestiones para que las caracolas tenga un fin a corto plazo?, ¿Contamos con algún plan para disponer de un Centro de Salud digno?.

2ª.-En relación con el campo de fútbol, ¿Está recepcionado?, ¿Existe peligro de pérdida de la subvención concedida para concluirlo? ¿Se está utilizando? ¿A que acuerdos se han llegado con los clubes?

3ª.-En relación con la UD. barriada ¿Se les va a construir un campo de fútbol para ellos?

4ª.-La obra en el nuevo colegio se iba a realizar por el propio Ayuntamiento ¿Por qué no ha sido así?

5ª.-En relación con el nuevo Instituto ¿Qué problemas ha tenido con Sevillana y por que han surgido?

6ª.-En relación con el estado y la situación de la obra del 1% Cultural ¿Se va a terminar?

7ª.-En relación con los gastos de la feria, entre otros la revista de feria ¿Cuánto nos va a costar?

8ª.-Sobre la rotonda de la N-630 pregunta sobre la conclusión del contrato y el pago de las certificaciones y cuanto queda si todavía no ha concluido?.Y también hace referencia a la señalización de las nuevas rotondas y de la vía transferida al municipio.

9ª.-Sobre el destino o la utilidad que se le piensa dar al antiguo Ayuntamiento de Santiponce, así como la situación en la que se encuentra el solar que linda con el mismo.

Código Seguro de verificación: NwgHRCDLhGXHTvwHDKZ8PzJLYdAU3n8j. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://portal.dipusevilla.es/verifirmaAytos Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.			
FIRMADO POR	RIVERA GARCIA LUCIA		SELLO DE TIEMPO
ID. FIRMA	10.1.254.207	NwgHRCDLhGXHTvwHDKZ8PzJLYdAU3n8j	PÁGINA
 NwgHRCDLhGXHTvwHDKZ8PzJLYdAU3n8j			



ARROYO, S/N
41970-SANTIPONCE
SEVILLA

TL. 955 99 99 30
Fax 955 99 89 12
Email santiponce@dipusevilla.es
Web www.santiponce.es

**AYUNTAMIENTO
DE SANTIPONCE**

10º.-Sobre la situación de los expedientes correspondientes a los proyectos de las viviendas de VPO.

11º.-Sobre el estado en que se encuentran las Modificaciones Puntuales.

12º.-Sobre la vigilancia que se esta llevando a cabo en la zona conocida como el "Pradillo" así como las medidas tomadas para evitar el vertido de escombros en esta zona.

13º.-Información sobre el servicio de retirada de muebles en el municipio, ¿Se esta llevando a acabo por los servicios de mantenimiento del Ayuntamiento de Santiponce?

14º.-Situación de los convenios que se firmaron en la legislatura de IU.LV-CA con varias familias en el AU SAU 2.

15º.-Situación en la que se encuentra la deuda que el Ayuntamiento de Santiponce mantienen con la empresa Aroa, S.L.

16º.-Conocer el estado en el que se encuentra la barandilla de la plaza de La Almendra.

17º.-Situación en la que se encuentra el piso sito en el edificio "Nuevo Teatro", ¿Ha sido ya inscrito en el registro?.

18º.-En relación con el convenio de zonas verdes existente con la promotora Bluma ¿Tiene conocimiento de que existe una cantidad económica pendiente?.

19º.-En relación con los trece días de vacaciones disfrutados por el Alcalde, ¿Existe convenio para ello? ¿Es correcto?.

20º.-¿Qué grupo Político falta por presentar su representante para poder efectuar la constitución del nuevo consejo de administración de PROSUVISA?

21º.-Propone que se celebre en este Pleno el sorteo de la distribución de los despachos asignados a los distintos grupos políticos.

Por el Grupo **PSOE** se formulan las siguientes preguntas:

1ª.-Situación de la subvención concedida para concluir el nuevo campo de fútbol.

2ª.-¿ Que se piensa hacer con el convenio con el Club Deportivo Santiponce?

El concejal D. Juan José López Casero presenta por escrito las siguientes preguntas:

Código Seguro de verificación: NwgHRCDLhGXHTvwHDKZ8PzJLYdAU3n8j. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://portal.dipusevilla.es/verifirmaAytos Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.			
FIRMADO POR	RIVERA GARCIA LUCIA		SELLO DE TIEMPO
ID. FIRMA	10.1.254.207	NwgHRCDLhGXHTvwHDKZ8PzJLYdAU3n8j	PÁGINA
21/11/2011 19:48:28			
13 / 18			
			
NwgHRCDLhGXHTvwHDKZ8PzJLYdAU3n8j			



ARROYO, S/N
41970-SANTIPONCE
SEVILLA

TL. 955 99 99 30
Fax 955 99 89 12
Email santiponce@dipusevilla.es
Web www.santiponce.es

**AYUNTAMIENTO
DE SANTIPONCE**

1ª.- Han pasado más de CIEN DIAS desde que se constituyó el nuevo equipo de Gobierno y hemos visto que obras que tenían que estar terminadas y que tenían su financiación no se ha hecho trabajo alguno ¿nos pueden decir que ocurre? Me refiero a la travesía de Avda. de Andalucía al AU-SAU-5.

2ª.-En el último pleno ordinario pregunte sobre las gestiones que se habían hecho con respecto a la Residencia de Mayores, El Alcalde contestó que no se había hecho nada al respecto, pero que se reuniría con los representantes de la FOAM para tratar el tema. ¿Se ha hecho esta reunión y que hay de nuevo?

3ª.-Durante todo el verano, hay un vecino que amarra el caballo en el "Parque de la Calle Cipriano de Varela" incluso lo ha utilizado para picadero, en su día el anterior Equipo de Gobierno a través de la Policía Local se le llamó la atención y dejó de hacerlo, pero como digo, durante todo el verano lo ha seguido haciendo. ¿Es consciente el Equipo de Gobierno de este hecho? Si lo es ¿Qué se ha hecho? Porque este Sr. sigue amarrando el caballo.

4ª.-La feria está montada y en el perfil del contratante no he visto anunciada la contratación de montaje, desmontaje y mantenimiento de la energía eléctrica para casetas y atracciones. ¿No pueden decir la Empresa adjudicataria y el presupuesto o coste del mismo?.

5ª.-Del mismo modo he visto en la página Web las bases para montaje y explotación de la Caseta Municipal.

Nos pueden decir ¿Cuántas empresas se han presentado?

¿En que condiciones se ha adjudicado? Si han sido varias ¿Cuál ha sido el criterio de adjudicación?

6ª.-¿Sabemos ya el número de mayores que asistirán a la cena? ¿En cuanto se ha adjudicado dicha cena?

7ª.-Por curiosidad y para saber si me tengo que quedar a verlos ¿Tendremos este año "Fuegos Artificiales"? , si no los tenemos ¿podemos saber el motivo? Y si los tenemos ¿Cuánto será su coste?

8ª.-Por último durante los pasados cuatro años, se ha llevado a cabo a nivel popular la "Ofrenda Floral" a la Patrona Ntra. Sra. Del Rosario organizada por la delegación de Cultura de éste Ayuntamiento y la colaboración de la Hermandad, dónde a continuación de la Ofrenda se leía un manifiesto aprobado en Pleno. ¿Se va a organizar éste año? Para este día, a través de la Diputación Provincial de Sevilla, había programada la intervención de la Banda de Música de Sanlúcar La Mayor ¿Sigue adelante esta programación?.

Se pasa a responder por los distintos concejales del grupo de gobierno en relación a sus delegaciones:

Código Seguro de verificación: NwgHRCDLhGXHTvwHDKZ8PzJLYdAU3n8j. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://portal.dipusevilla.es/verifirmaAytos Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.				
FIRMADO POR	RIVERA GARCIA LUCIA		SELLO DE TIEMPO	21/11/2011 19:48:28
ID. FIRMA	10.1.254.207	NwgHRCDLhGXHTvwHDKZ8PzJLYdAU3n8j	PÁGINA	14 / 18
 NwgHRCDLhGXHTvwHDKZ8PzJLYdAU3n8j				



ARROYO, S/N
41970-SANTIPONCE
SEVILLA

Tl. 955 99 99 30
Fax 955 99 89 12
Email santiponce@dipusevilla.es
Web www.santiponce.es

**AYUNTAMIENTO
DE SANTIPONCE**

En primer lugar Dña. Olga González García, contesta las preguntas formuladas por los grupos políticos sobre las materia que tiene delegadas, comienza haciendo referencia a la pregunta formulada por el grupo Popular sobre el comienzo del curso escolar, indica que tanto el inicio del curso en el Colegio Josefa Frías como en el nuevo colegio se ha desarrollado con total normalidad teniendo en cuenta en este último que al ser un nuevo colegio se solventaron ciertos problemas surgidos en los primeros días, y ha comenzado también de forma normal el nuevo Instituto recién inaugurado .

En relación con la pregunta formulada por el grupo PSA sobre el campo de fútbol, la concejal añade que este ha sido utilizado en actuaciones puntuales tanto por el C.D. Santiponce como por la U.D. Barriada aunque todavía no esta recepcionado, faltan los focos y las calderas pero en breve se colocaran y se terminará.

En cuanto a la pregunta formulada por el grupo PSA sobre la construcción de un campo de fútbol para la U.D. Barriada, la concejala indica que no se puede llevar a cabo sobre todo por la carga económica que esto supone, teniendo en cuenta la situación económica por la que el Ayuntamiento de Santiponce esta pasando en estos momentos, se trata de un bien público y la intención de esta Corporación es que se utilice tanto por C.D Santiponce como por la U.D. barriada, así como por las escuelas deportivas.

El Sr. Alcalde D. José Carbonell Santarén toma la palabra para contestar , en relación con la pregunta formula por el grupo PSOE sobre la subvención concedida para el campo de fútbol, indica que se ha recibido recientemente parte de la anualidad correspondiente al año 2011, quedando pendiente otras cantidades económicas establecidas en el convenio, y por otra parte esta la aportacion que hace la Diputacion de Sevilla, que está en estos momentos siendo tramitado y revisado por los servicios correspondientes de la intervencion provincial.

El Sr. Alcalde respecto a la utilizacion del campo de futbol responde que al ser un bien de dominio publico se debera de adjudicar el uso siguiendo el procedimiento legalmente establecido, siendo la intencion de este Ayuntamiento que se utlice por ambos clubes.

El concejal D. Gonzalo Valera Millán, contesta las preguntas formuladas por los grupos políticos en relación con sus delegaciones:

En relacion a las obras de reparación en la calle Mercedes Ortega Farfán desde el Ayuntamiento hemos resuelto las reparaciones que con nuestros medios podiamos hacer, las de mayor envergadura se tendran que realizar por la constructora, por lo que habrá que estar a disposicion del proceso

Código Seguro de verificación: NwgHRCdLhGXHTvwHDKZ8PzJLYdAU3n8j. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://portal.dipusevilla.es/verifirmaAyto Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.				
FIRMADO POR	RIVERA GARCIA LUCIA		SELLO DE TIEMPO	21/11/2011 19:48:28
ID. FIRMA	10.1.254.207	NwgHRCdLhGXHTvwHDKZ8PzJLYdAU3n8j	PÁGINA	15 / 18
 NwgHRCdLhGXHTvwHDKZ8PzJLYdAU3n8j				



ARROYO, S/N
41970-SANTIPONCE
SEVILLA

Tl. 955 99 99 30
Fax 955 99 89 12
Email santiponce@dipusevilla.es
Web www.santiponce.es

**AYUNTAMIENTO
DE SANTIPONCE**

judicial abierto entre la constructora Aroa S.L. y Prosuvisa en este tema.

En relación al centro de salud , no existe proyecto de un edificio nuevo, añade el Alcalde que se están terminando las obras en el centro de atención primaria subvencionadas con el Fondo estatal del 2010, en cuanto al centro de salud nuevo viendo los presupuestos de la Comunidad Autónoma que no se ha incluido ninguna partida relativa a este centro, y ningún proyecto presentado y aprobado por lo que no sabemos en estos momentos si se va incluir este proyecto en los presupuestos del año que viene.

En relación a las obras del 1% cultural continua el Sr. Valera, hay que añadir que actualmente existe una parte del proyecto que está bloqueada aunque se están llevando a cabo negociaciones con la Consejería de Cultura de la Junta de Andalucía, para desbloquear este tema.

En cuanto a la pregunta formulada en relación con las rotondas situadas en la N-630, contesta el Sr. Alcalde D. José Carbonell Santarén que están terminadas, se han certificado las mismas, quedando por venir la partida correspondiente a la anualidad 2012.

En relación con la pregunta relacionada con el antiguo Ayuntamiento, el concejal D. Gonzalo Valera Millán contesta que se está rehabilitando con el objeto de adecuarlo y adaptarlo para que sea utilizado como centro de formación, respecto al solar que linda con el edificio del antiguo Ayuntamiento se está realizando un proyecto para viviendas en régimen de alquiler.

En relación con la pregunta formulada por el concejal del grupo PSOE, D. Juan José López Casero, indica que la ofrenda se va a realizar con la colaboración de la hermandad y como en años anteriores con la intervención de la banda de música de Sanlúcar la Mayor.

La concejal Dña. María José López Sotelo responde a la pregunta formulada por el concejal del grupo PSOE, confirma que a la cena de mayores celebrada en la caseta municipal con motivo de la Feria 2011 asistieron 350 personas con un coste de 25€ el cubierto.

El Sr. Miguel Ángel Gil Falcón responde a las preguntas que le compete en función de las delegaciones que tiene asignada, comienza contestando a la pregunta formulada por el grupo municipal PSA en relación con la situación de la zona conocida como el "Pradillo", explica que dicha zona está siendo vigilada para evitar el vertido de escombros, así mismo indica que en cuanto a la cuestión planteada sobre la recogida de muebles, esta función se está llevando a cabo regularmente por el personal de mantenimiento del Ayuntamiento de Santiponce designado para ello.

Código Seguro de verificación: NwgHRCDLhGXHTvwHDKZ8PzJLYdAU3n8j. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://portal.dipusevilla.es/verifirmaAyto Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.				
FIRMADO POR	RIVERA GARCIA LUCIA		SELLO DE TIEMPO	21/11/2011 19:48:28
ID. FIRMA	10.1.254.207	NwgHRCDLhGXHTvwHDKZ8PzJLYdAU3n8j	PÁGINA	16 / 18
 NwgHRCDLhGXHTvwHDKZ8PzJLYdAU3n8j				



ARROYO, S/N
41970-SANTIPONCE
SEVILLA

Tl. 955 99 99 30
Fax 955 99 89 12
Email santiponce@dipusevilla.es
Web www.santiponce.es

**AYUNTAMIENTO
DE SANTIPONCE**

En cuanto a la pregunta planteada por el portavoz del grupo municipal PSOE sobre la caseta de feria, indicar que en cuanto al proceso llevado a cabo para la adjudicación de la explotación del ambigú, solo ha habido un candidato que ha presentado su oferta por lo tanto ha resultado ser el adjudicatario de la misma, la iluminación también se le ha adjudicado a la misma empresa que el año pasado, a través de un procedimiento negociado conforme a ley de contratos, en cuanto al tema de los fuegos artificiales, añadir que esta Corporación no considera coherente hacer frente al coste tan elevado que esto supone, teniendo en cuenta la situación económica del Ayuntamiento de Santiponce, por lo que se prescindirá de ello.

En cuanto a la situación del nuevo IES, el concejal explica que se están intentando solucionar con la empresa Sevillana Endesa el problema existente en relación con el transformador, en cuanto se solventa se informará.

En cuanto a la cuestión planteada por el PSOE sobre la existencia de un caballo en el parque sito en calle Cipriano Valera de esta localidad, el concejal D. Miguel Ángel Gil Falcón indica que no tiene constancia al respecto pero que se tomarán medidas necesarias para evitar que esto siga sucediendo.

El Sr. Alcalde D. José Carbonell Santaren, toma la palabra para responder las siguientes preguntas:

En relación con el Consorcio de transportes tuvimos una reunión donde expusimos los horarios más idóneos, la nueva parada en el nuevo IES así como la coordinación del itinerario del autobús para facilitar el acceso al tren de cercanías, quedando pendiente para una nueva reunión y poder ver las quejas y problemas suscitados por los usuarios del servicio.

En cuanto a las viviendas de Mercedes Ortega Farfán todavía no están catastradas, son viviendas que ha realizado Prosuvisa se están haciendo gestiones vía Opaef para poder solucionar esta situación y ponerlos a nombre de cada uno de los propietarios.

En cuanto a la deuda de la Seguridad Social, sigue sin haberse satisfecho, y en atención a su cuantía la única solución es solicitar un aplazamiento.

Los pasos de peatones son tres los que se han puesto, en Menedez Pidal, Plaza de Itálica y nuevo instituto, con cargo al FESS, quedando pendiente de ejecutar que se decidieran viendo todas las propuestas presentadas y quejas vecinales.

En cuanto a los convenios urbanísticos mencionados se están haciendo todo lo posible para poder buscar una solución amistosa.

Comenta el Alcalde que no hay ningún problema para poder hacer un sorteo de los despachos y así se realiza:

IU.LV.CA el despacho 2, al grupo PP el despacho nº1, al PSOE el nº3 y al PSA el nº4.

En relación a la FOAM están pendientes de realizar la reunión con ellos.

Código Seguro de verificación: NwgHRCdLhGXHTvwHDKZ8PzJLYdAU3n8j. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://portal.dipusevilla.es/verifirmaAyto Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.				
FIRMADO POR	RIVERA GARCIA LUCIA		SELLO DE TIEMPO	21/11/2011 19:48:28
ID. FIRMA	10.1.254.207	NwgHRCdLhGXHTvwHDKZ8PzJLYdAU3n8j	PÁGINA	17 / 18
 NwgHRCdLhGXHTvwHDKZ8PzJLYdAU3n8j				



ARROYO, S/N
41970-SANTIPONCE
SEVILLA

TL 955 99 99 30
Fax 955 99 89 12
Email santiponce@dipusevilla.es
Web www.santiponce.es

**AYUNTAMIENTO
DE SANTIPONCE**

En cuanto a los proyectos de VPO, le consta que se han enviado a la Consejería de obras públicas el proyecto de Buenavista y estamos pendientes de la resolución de la consejería para recibir las ayudas para su ejecución.

En cuanto a las modificaciones, la de Silio y de Buena Vista se han aprobado definitivamente y en concreto en la de silio estamos realizando las gestiones oportunas para poder realizar el proyecto de ejecución de dicha zona, una vez que se inscriba la zona verde sita en la carretera N-630 y el resto no están terminadas.

En relación a la deuda contraída con Aroa, existen varias reclamaciones judiciales y cuando las sentencias sean firmes tendremos que pagar, y en cuanto a la liquidación por la ocupación vía pública está también en litigio.

En atención a las vacaciones del Alcalde, no existe ningún convenio regulador de los derechos y deberes del personal político, dicha regulación viene establecida en la LRBRL y en el ROF.

El inmueble propiedad del Ayuntamiento sito en el edificio nuevo teatro no se ha registrado aún.

Y en relación con la promotora Bluma no se ha echo por el promotor ningún pago.

Y el grupo que falta por presentar su representante en prosuvisa es el psoe.

Y no habiendo más asuntos que aprobar, por la Presidencia se levantó la sesión, siendo las 23:41 horas del día antes señalado, de todo lo cual como Secretaria Certifico.

Código Seguro de verificación: NwgHRCDLhGXHTvwHDKZ8PzJLYdAU3n8j. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://portal.dipusevilla.es/verifirmaAytos Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.			
FIRMADO POR	RIVERA GARCIA LUCIA		SELLO DE TIEMPO
ID. FIRMA	10.1.254.207	NwgHRCDLhGXHTvwHDKZ8PzJLYdAU3n8j	PÁGINA
 NwgHRCDLhGXHTvwHDKZ8PzJLYdAU3n8j			